TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR ESTADO No. 014 LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00253-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE CASTRO MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA	321	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	DRA.PI NZON AMADO
2017-00050-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	GUILLERMO LEÓN MADRID CEBALLOS	UNIDAD ADMISTRATIVA DE GESTIÓN Y CONTRIBUCCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	FEB16-2017	UNO PRIMERA INSTACIA + DOS TRASLADO	62-63		DRA.PINZON AMADO
2016-00299-00- MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	NELSON BALLESTAS JURADOS Y OTROS.	NACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y OTROS.	FEB16-2017	DOS PRIMERA INSTANCIA + DOS TRASLADO	361-363	SE REMITE EXPEDIENTE A OFICINA JUDICIAL PARA SER REPARTIDO ENTRE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR SER LA CUANTIA DE LA DEMANDA INFERIOR A 500 S.M.L.M.V.	DRA.PINZON AMADO

2015-00432-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR	FEB16-2017	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	97	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.
2014-00123-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.	FEB16-2017	DOS- SEGUNDA INSTANCIA		CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.
2014-00331-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	GUERRERO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	FEB16-2017	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	144	CON FUNDAMENTO EN EL DRA.PINZON AMADO NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE

						PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.
2015-00063-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISON BERNAL ORTÍZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	FEB16-2017	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	118	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.
2014-00239-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DI RECTA	GLADYS I BETH ROBLES TORRES Y OTROS	E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	FEB16-2017	DOS- SEGUNDA INSTANCIA		RELEVAR A LA UNI VERSI DAD DE LOS ANDES COMO ENTI DAD ENCARGADA DE REALI ZAR EL PERI TAZGO DECRETADO ESTE PROCESO, ANTE LA IMPOSI BI LI DAD DE ASUMI R DI CHA DESI GANACION Y EL EVI DENTE INCUMPLI MI ENTO DE LA LABOR ENCOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR,

2014-00009-00-MEDIO	NACIÓN- MINISTERIO DE	JOTA EDER TÁMARA	FFB16-2017	CI NCO-	1522	REQUERIR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD INSDUTRIAL DE SNATANDER UBICADA EN BUCARAMANGA PARA QUE DESIGNE AL ESPECIALISTA QUE CORRESPONDA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE MEDICINA DE DICHA UNIVERSIDAD, PARA QUE EMITA UN CONCEPTO MEDICO, EN EL TERMINO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, RELACIONADO CON LA ATENCION QUE RECIBIÓ LA SEÑORA GLADYS IBETH ROBLES TORRES, EN EL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.P, EN EL QUE SE ANALICE SI EXISTIO ALGUNA OMISION, RETARDO O PRESTACION DEFICIENTE DEL SERVICIO MEDICO EN LOS PROCEDIMIETOS REALIZADOS AL REFERIDO PACIENTE EN DICHA INSTITUCION. Y OTROS.	DRA.PI NZON AMADO
2014-00009-00-MEDIO CONTROL: REPETICIÓN	DEFENSA- EJÉRCITO	JOTA EDER TÅMARA TORRES Y JAIME CRUZ BELANDIA	FEB16-2017	CINCO- PRIMERA INSTANCIA + CINCO ANEXOS+ CINCO	1522	ORDENA REQUERIRI AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS CONTADOS APARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA	DRA.PINZON AMADO

PER 16-2017 UNO — PELAYA O-MEDIO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. MUNICIPIO DE PELAYA FEB 16-2017 UNO — PRIMERA INSTANCIA A PER 16-100 PO PELAYA PRESENTA DE LOCTOR CAMPIOLA COMPANDA SEL CONTROL. CON								_
PROCESALES A FIN SURTIF IL A NOTIFICACION DE LOS DEMANDADOS ORDENADOS Y OTRO. 2016-00244-00-MEDIO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. MUNICIPIO DE PELAYA PER 16-2017 MINO - PINI NA INSTANCIA POR LE DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS EL 10 DE FERRERO DEL 2017, EN EL QUE MANIFIESTA SU IMPOSIBILIDAD PARA ACES MENCIO NO DES MENCION DE CURADOR AD - LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. TODA VEZ OUE SOLICITO SER EXCLUDO DEL LA LISTA DE CURADOR AD - LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. TODA OVEZ OUE SOLICITO SER EXCLUDO DEL LA LISTA DE CURADOR AD - LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. TODA OVEZ OUE SOLICITO SER EXCLUDO DEL CALISTA DE CURADOR AD - LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. TODA OVEZ OUE SOLICITO SER EXCLUDO DEL CALISTA DE CURADOR AD - LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. TODA OVEZ OUE SOLICITO SER EXCLUDO CARDENAS COMO CURADOR AD - LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ADONT DE CURADOR AD - LITEM					TRASLADO		RESENTE PROVIDENCIA,	
SEGUROS DEL ESTADO S.A. MUNICIPIO DE PELAYA PEB 16-2017 UNOL PRIMERA LO TRACTUALES SEGUROS DEL ESTADO S.A. MUNICIPIO DE PELAYA MUNICIPIO DE PELAYA PEB 16-2017 PRIMERA LI 10 DE FEBRERO DEL MINICIPIA DE LO DOCTOR CLIMER CAMBELO CARDENAS E L DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD — LITTEM EN EL PROCESSO DE LA REFERENCIA A. TOBA VEZ COUE SOLICITO SER EXCLUIDO DE LA LISTA DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD — LITTEM EN EL PROCESSO DE LA REFERENCIA A. ANTE LA DOCTOR CLIMER CAMBLO CARDENAS COMO CURADOR AD — LITTEM EN EL PROCESSO DE LA REFERENCIA A. ANTE LA DOCTOR CLIMER CAMBLO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITTEM EN EL PROCESSO DE LA REFERENCIA A. ANTE LA LIMPOSI BILLDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL PROCESSO DE LA REFERENCIA A. ANTE LA LIMPOSI BILLDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE EL PROCESSO DE LA REFERENCIA A. ANTE LA LA LABOR RECOMENDADA TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR DESIGNACION Y EL EVIDENTE EL PROCESSO DE LA REFERENCIA A. ANTE LA LA LABOR RECOMENDADA TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR DESIGNACION Y EL EVIDENTE EL PROCESSO DE LA REFERENCIA CAMBLO COMO CUENDOR AD —							CONSIGNE LOS GASTOS	
SEGUROS DEL ESTADO S.A. MUNICIPIO DE PELAYA 2016-00244-00-MEDIO DE CONTROCROTROVERSIAS CONTRACTUALES SEGUROS DEL ESTADO S.A. MUNICIPIO DE PELAYA PEB 16-2017 PRIMERO A PRIMERO A PRIMERO A PEB ROCONTRACTUALES PER 16-2017 PRIMERO A PRIMERO A PORTA PRESENTADO POR EL DOCTOR CIMER CAMBLO CARDENAS EL 10 DE TEBERRO DEL 200 POR ACEPTAR LA DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD - LITEM EN FL PROCESSO DE LA REFERENCIA TODA VEZ OUE SOLICITO SER EXCLUIDO DE LA LISTA DE CARDENAS PARA LA DOCTOR CIMER CAMBLO CARDENAS CAMBLO CARDENAS PARA LA DOCTOR CIMER CAMBLO CARDENAS CAMBLO CA							PROCESALES A FIN	
SEGUROS DEL ESTADO S.A. MUNICIPIO DE PELAYA 2016-00244-00-MEDIO DE CONTROCROTROVERSIAS CONTRACTUALES 2016-00244-00-MEDIO DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES 2016-00244-00-MEDIO DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES 4 FEB 16-2017 5 FEB 16-2017 6 FEB 16-2017 6 FEB 16-2017 6 FEB 16-201 6 FEB 16-201 6 FEB 16-201 6 FEB 16-201 6 FEB 16-2017 6 FEB 16-201 6 F								
DEMANDADOS ODE MORDADOS Y OTRO ORDENADOS Y OTRO CONTROLICONTROVERSIAS CONTRACTUALES SEGUROS DEL ESTADO S.A. MUNICIPIO DE PELAYA FEB 16-2017 PRIMERA INSTANCIA - TRES - ANEXOS - CONCO - TRACLADOS - TRACLADOS - CONTRACTUALES RES 16-2017 PRIMERA INSTANCIA - TRES - ANEXOS - CONCO - CONTRACTUALES RES 16-2017 PRIMERA INSTANCIA - TRES - ANEXOS - CONCO - CONTRACTUALES RES 16-2017 PRIMERA INSTANCIA - TRES - ANEXOS - CONTRACTUALES - TRES - ANEXOS - CONTRACTUALES - TRES - TRES - ANEXOS - CONTRACTUALES - TRES - ANEXOS - CONTRACTUALES - TRES								
2016-00244-00-MEDIO DE CONTROUERSIAS ONTO DE PELAYA PEB 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PER 16-2017 UNO - PRIMERA INSTANCIA + TRES ANEXOS + TR								
2016-00244-00-MEDIO DE CONTROVERSIAS CONTROV								
CONTROLECON TROVERSIAS PRI MERA HIRES ANEXOS + CINCO TRASLADOS PRI MERA HIRES CAMELO CARDENAS EL 2017, EN EL QUE MANIFIETSTA SU IMPOSI BILL DAD PARA ACEPTAR LA DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUIDO DEI LA LISTA DE CURADOR AD – LITEM, ESTE DISPACHO DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BILL DAD DE ASUMIR DI CHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCLUMPILIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR. DESIGNARO EN COMO CURADOR AD – TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR. DESIGNARO EN COMO CURADOR AD – TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR. DESIGNARO EN COMO CURADOR AD – TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR. DESIGNARA EL A SIGUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD –							ORDENADOS. Y OTRO.	
CONTROCESIAS CONTRACTUALES PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA INTERNACIA	2016-00244-00-MEDIO DE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MUNICIPIO DE PELAYA	FEB 16-2017	UNO –	166-167	EN ATENCION AL	DRA.PINZON AMADO
CONTRACTUALES INSTANCIA A TRES ANEXOS CICINCO					PRIMERA			
ANEXOS ACINCO CINCO TRASLADOS ACINCO TRASLADOS					INSTANCIA			
ANEXOS + CINCO 1TRASLADOS ACEPTAR LA MANIFIESTA SU IMPOSIBILIDAD PARA ACEPTAR LA DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD — LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUI DO DE LA LISTA DE CURADOR AD— LITEM ESTE DISPACHO DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD— CARDENAS COMO CURADOR AD— EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA TENI HENDO EN CUENTA LO ANTERIOR DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA TENI HENDO EN CUENTA LO ANTERIOR DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA TENI HENDO EN CUENTA LO ANTERIOR DESIGNACION Y AL SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —	CONTRACTOALLS				+ TRES			
TO INCO TRASLADOS TRA								
TRASLADOS 2017, EN EL QUE MANIFIESTA SU IMPOSIBILIDAD PARA ACEPTAR LA DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD - LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUIDO DE LA LISTA DE CURADOR AD- LITEMESTE DISPACHO DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD- LITEMESTE DISPACHO DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLI MIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIEMDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNANA A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
MANIFIESTA SU I IMPOSIBILIDAD PARA ACEPTAR LA DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD - LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUIDO DE LA LISTA DE CURADOR AD- LITEM,ESTE DISPACHO DISPONER FELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDAA, TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNARAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD -							2017, EN EL QUE	
ACEPTAR LA DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUIDO DE LA LISTA DE CURADOR AD – LITEM ESTE DI SPACHO DI SPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CÁRDENAS COMO CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BILLIDAD DE ASUMIR DI CHA DESI GNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLI MILENTO DE LA LABOR RECOMENDADA, TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNACI OR, DESIGNACI AN LA GRECORENDADA TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNARA LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD –							MANIFIESTA SU	
ACEPTAR LA DESIGNACION REALIZADA COMO CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUIDO DE LA LISTA DE CURADOR AD – LITEM ESTE DI SPACHO DI SPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CÁRDENAS COMO CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BILLIDAD DE ASUMIR DI CHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLI MIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNANA A LA SIGUIENTE ABOSADA COMO CURADOR AD –							IMPOSIBILIDAD PARA	
DESIGNACION RALIZADA COMO CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ OUE SOLICITO SER EXCLUI DO DE LA LISTA DE CURADOR AD- LITEM, ESTE DISPACHO DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMBLO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILI DAD DE ASUMIR DI CHA DESIGNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNARA A LA SI GUIENTA SI GUIENTA DESIGNARA A LA SI GUIENTA A A SI GUIENTA A BOGADA COMO CURADOR AD —								
REALIZADA COMO CURADOR AD — LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ OUE SOLICITO SER EXCLUI DO DE LA LI STA DE CURADOR AD— LITEM, ESTE DI SPACHO DI SPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLIMER CAMBLO CARDENAS COMO CURADOR AD—LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, AINTE LA IMPOSI BILIDAD DE ASUMIR DI CHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERI OR DESIGNAR A LA SIGUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUI DO DE LA LISTA DE CURADOR AD – LITEM.ESTE DI SPACHO DI SPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD – LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILI DAD DE ASUMI R DICHA DESI GNACION Y EL EVIDENTE INCLIMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GANAR A LA SIGUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD –								
EL PROCESO DE LA REFERNCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUIDO DE LA LISTA DE CURADOR AD- LITEM, ESTE DI SPACHO DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BILIDAD DE ASUMI R DI CHA DESIGNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNARA A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
REFERENCIA, TODA VEZ QUE SOLICITO SER EXCLUI DO DE LA LI STA DE CURADOR AD- LI TEM, ESTE DI SPACHO DI SPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMBLO CARDENAS COMO CURADOR AD-LI TEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BILI DAD DE ASUMI R DI CHA DESI GNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GNARA A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
OUE SOLICITO SER EXCLUID DE LA LISTA DE CURADOR AD- LITEM,ESTE DISPACHO DISPACHO DISPACHO DISPACHO DISPACHO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNARA LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —							EL PROCESO DE LA	
EXCLUI DO DE LA LISTA DE CURADOR AD- LITEM,ESTE DI SPACHO DI SPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BILLIDAD DE ASUMIR DI CHA DESI GNACION Y EL EVI DENTE INCLUMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GANAR A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —							REFERENCIA, TODA VEZ	
EXCLUI DO DE LA LISTA DE CURADOR AD- LITEM,ESTE DI SPACHO DI SPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BILLIDAD DE ASUMIR DI CHA DESI GNACION Y EL EVI DENTE INCLUMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GANAR A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —							QUE SOLICITO SER	
DE CURADOR AD- LITEM.ESTE DISPACHO DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CÁRDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILI DAD DE ASUMI R DI CHA DESI GNACI ON Y EL EVI DENTE INCUMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GANAR A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
LITEM, ESTE DISPACHO DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CÁRDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGNARA A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
DISPONE: RELEVAR AL DOCTOR OLMER CAMELO CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
DOCTOR OLMER CAMELO CÁRDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERNCIA, ANTE LA IMPOSI BILI DAD DE ASUMI R DI CHA DESI GNACION Y EL EVI DENTE I NCUMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERI OR, DESI GNANA A LA SIGUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
CÁRDENAS COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BILIDAD DE ASUMIR DI CHA DESI GNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERI OR, DESI GANAR A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
CURADOR AD-LITEM EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSI BI LI DAD DE ASUMI R DI CHA DESI GNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GANAR A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —							CÁRDENAS COMO	
REFERNCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DI CHA DESVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —							CURADOR AD-LITEM EN	
REFERNCIA, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DI CHA DESVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIAR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —							FL PROCESO DE LA	
IMPOSIBILIDAD DE ASUMIR DI CHA DESIGNACION Y EL EVI DENTE INCUMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI RNDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GANAR A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
ASUMIR DICHA DESIGNACION Y EL EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
DESIGNACION Y EL EVI DENTE I NCUMPLI MI ENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESI GANAR A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
EVIDENTE INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR RECOMENDADA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
LABOR RECOMENDADA. TENI ENDO EN CUENTA LO ANTERI OR, DESI GANAR A LA SI GUI ENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —							INCUMPLIMIENTO DE LA	
TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —							LABOR RECOMENDADA.	
LO ANTERIOR, DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD –								
DESIGANAR A LA SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD —								
SIGUIENTE ABOGADA COMO CURADOR AD –							The state of the s	
COMO CURADOR AD –								
LITEM, PARA EJERCER LA								
							LITEM, PARA EJERCER LA	
REPRESENTACION DE LA								

						OLT LOGISTIC S.A.S QUIEN DE COMPARECER DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN A TOMAR POSESION DEL CARGO. AMOSYS VIRGINA PACHECO ARIZA IDENTIFICADA CON C.C No. 49768949, DIRECCION CALLE 13A No. 13-56, AP 103D TELEFONO 3013565613. Y OTRO.	
2015-00565-00-MEDIO DE CONTROL:REPARACIÓN DI RECTA	BONIFACIA PERTUZ ESCORCIA	ALCALDIA DE VALLEDUPAR- LA SECRETARIA DE EDCUACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR- FIDUPREVISORA S.A	FEB16-2017	UNO PRIMERA INSTANCIA	447	SEÑALESE EL DIA JUEVES, 20 DE ABRIL DE 2017, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN ESTE DESPACHO LA AUDIENCIA INCIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2015-00247-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGARDO JOSÈ BOLAÑO SAURITH	NACIÒN-RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA	130-131	DESIGNASE CONJUEZ A LA DRA. GLENIS CIELO IGLESIAS DE LÒPEZ, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS AARTICULOS 127 Y 128 DE LAYE 270 DE 1996. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2017-00043-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ODWER ALBERTO CASTRO RAMÍ REZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN F.N.P.S.M	FEB16-2017	UNO PRIMERA INSTANCIA + CINCO TRASLADOS	81-83	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DRA. LÓPEZ RAMOS

2017-00029-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN PAULINA GAMEZ RODRIGUEZ	ADMI NI STRADOR COLOMBI ANA DE PENSI ONES	FEB16-2017	UNO PRIMERA INSTANCIA + CUATRO TRASLADOS	42-44	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DRA. LÓPEZ RAMOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.
2014-00495-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUIN HERNANDO GUTIÈRREZ ARAGÒN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA	191	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO
2016-00494-00 MEDIO DE CONTROL REPARACIÒN DI RECTA	ENIS ALBERTO ALVERNIA BONETH Y OTROS	NACIÒN- MINISTERIO DE DEL INTERIOR NACIONAL- MINISTERIO DE DEFENSA	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCIA + NUEVE TRASLADOS	146	PREVIO A ADMISION DE LA DEMANDA ESTE DESPACHO, DISPONE POR CONDUCTO DE LA SECRETRIA DE ESTA CORPORACION, REQUERIR A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRL A LAS VICTIMAS PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SIGUIENTES A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE PONGA EN CONOCIMIENTO ESTA DECISION, ENVIE CON DESTINO A ESTE PROCESO: COPIA AUTENTICA DE LOS

						ANTENCENDETES ADMINISTRATIVO QUE POSEAN SOBRE EL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE ADELANTA DI CHA INSTITUCIÒN POR EL DELITO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.	
2017-00003-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER EDUARDO URRUTIA HERRERA	E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE EL COPEY- CESAR	FEB16-2017	UN PRIMERA +DOS TRASLADOS	177-179	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS	DRA. LÓPEZ RAMOS
2013-00045-00 MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO		CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL CESAR - GUAJIRA	FEB16-2017	DOS PRIMERA INSTANCIA Y DOS ANEXOS	190	NO SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER DEL DR. LEOVEDIS MARTINEZ MARIÑO COMO APODERADO DESIGNADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONFORME AL INCISO 4 DEL ARTICULO 76 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO	DRA. LÓPEZ RAMOS
2013-00257-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARWIN MELENDEZ CASTAÑO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCIA + TRES TRASLADOS		DESIGNESE AL DOCTOR JOS AMIRO ARAMENDIZ OÑATE, QUIEN HACE PARTE DE LA LISTA DE AUXILIARES D ELA JUSTICIA VIGENTE PARA ESTE AÑO, EN LA ESPECIALIDAD DE CURADOR AD – LITEM. EL CITADO AUXILIAR DE LA JUSTICIA, PUEDE SER LOCALIZADA EN LA DIRECCION QUE PARECE REPORATADA EN LA RESPECTIVA LISTA VIGENTE. Y OTRO	DRA. LÓPEZ RAMOS

2016-00062-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROMELIO JOSE GONZALEZ DAZA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCIA	229	PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 04 DE ABRIL DE 2017, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCA DE ESTE TRIBUNAL.SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.
2014-00309-01-MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL	FUNDACIÓN DIANA MARCELA DIMAR	E.S.E HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA	122	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.
2017-00030-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS RAUL ROYS JI MÉNEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BOSCONIA CESAR	FEB16-2017	UNO PRIMERA INSTANCIA + ANEXO+ TRES TRASLADOS	89	PREVIO A ADMISION DE LA DEMANDA ESTE DESPACHO, DISPONE POR CONDUCTO DE LA SECRETRIA DE ESTA CORPORACION, REQUERIR A LA EMPRESA DE SERVICIOS

						PUBLICOS BOSCONIA CESAR PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SIGUIENTES A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE PONGA EN CONOCIMIENTO ESTA DECISION, ENVIE CON DESTINO A ESTE PROCESO: COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2016.
2013-00501-01-MEDIO DE CONTROL:REPARACIÓN DIRECTA	MARIA ALCIRA BULLA BARRIOS Y OTROS	E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI-SALUDVIDA E.P.S	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA	269	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.
2014-00434-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONIDAS LORENZO LAZALA CASTILLO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLÍCIA NACIONAL	FEB16-2017	CUATRO SEGUNGA INSTANCIA	1097	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY

						1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2015-00022-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO REYNEL TOLOZA	CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA	170	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	DRA. LÓPEZ RAMOS
2015-00509-00- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON JAVIER FIGUEROA BERMÚDEZ	E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	FEB16-2017	DOS PRIMERA INSTANCIA + DOS TRASLADOS		TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A RESOLVER EXCEPCIONES, PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2017, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA,	DRA. LÓPEZ RAMOS

						PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCA DE ESTE TRIBUNAL.SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2016-00615-00-MEDIO DE CONTROL:REPARACIÓN DIRETCA	KELLY KARINA LOAIZA PELAEZ	NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCIA + DOS TRASLADOS	51-52	POR REUNIR LO REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PROMOVIDA POR KELLY KARINA LOAIZA PELAEZ CONTRA NACIÒN- MINISTERIO DEL INTERIOR- INPEC. Y OTROS.	DRA. LÓPEZ RAMOS
2016-00579-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILIA RAMIREZ BERMUDEZ	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCIA + TRES TRASLADOS	39-40	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTIA PARA CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y OTROS.	DRA. LÓPEZ RAMOS
2016-00353-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL NICOLAS PLATA RINCONES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FPSM- FIDUPREVISORA- DEPARTAMENTO DEL CESAR	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA + DOS TRALADOS	41-47	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PORFERIDO POR EL JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA EN SU LUGAR SE ORDENA AL A QUO QUE RESUELVA SOBRE LA ADMISION DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.	DR. APONTE OLIVELLA

2015-00641-00 MEDIO DE CONTROL : CONTRACTUAL	CLAUDIA VILLAMIZAR MUJICA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FEB16-2017	SIETE PRIMERA INSTANCIA	1974	DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00435-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA PERPIÑAN	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA + CINCO TRASLADOS	42-49	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PORFERIDO POR EL JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA EN SU LUGAR SE ORDENA AL A QUO QUE RESUELVA SOBRE LA ADMISION DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00102-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	CIRO ALFONSO ABRIL PLATA	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLÍCIA NACIONAL	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA + UN TRASLADO		REVOCAR EL AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, PORFERIDO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA POR HABER OPERADO EL FENOMENO DE LA CADUCIDAD EN SU LUGAR SE ORDENA AL A QUO QUE RESUELVA SOBRE LA ADMISION DE	DR. APONTE OLIVELLA

					LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN.	
2016-00434-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CANDELARIA CABARCA PERTUZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA + CINCO TRASLADOS	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PORFERIDO POR EL JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA EN SU LUGAR SE ORDENA AL A QUO QUE RESUELVA SOBRE LA ADMISION DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00437-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLAS ALBERTO CASTRO FIGUEROA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCIA + CINCO TRASLADOS	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PORFERIDO POR EL JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA EN SU LUGAR SE ORDENA AL A QUO QUE RESUELVA SOBRE LA ADMISION DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.	DR. APONTE OLIVELLA

DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN 2013-00296-01. MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO REPORTE DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DEFENSA-POLÍCIA NACIONAL REPORTE DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DEFENSA-POLÍCIA NACIONAL DERECHO REPORTE ROSALES DE CONTROL: SEGUNDA INSTANCIA REPORTE ROSALES DE CONTROL: SEGUNDA INSTANCIA DOS SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCIO DE NO ADMINISTRATIVO DE ROSOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ BECERRIL E.S.E DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DOS SEGUNDA TORIO DE VUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DE CONTROL: EJECUTIVO DOS SEGUNDA TORIO DE VIDENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DE CALIZO DE CALIZO DE DE CECILIA INES GOMEZ BECERRIL E.S.E DR. APONTE OLIVELLA DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DOS SEGUNDA TORIO DE CONTROL: EJECUTIVO DOS SEGUNDA DE VUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DE CALIZO DE CONTROL: EJECUTIVO DOS SEGUNDA DE VUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DR. APONTE OLIVELLA DE VUELCA SE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DE CONTROL: EJECUTIVO DE NO ADMINISTRATIVO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
2013-00296-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAFAEL VICENTE ROSALES HEREDIA NACIONAL NACIONAL NACIONAL PEB16-2017 RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RESPONSA- POLICIA NACIONAL SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA DOS SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA DE PROCEDIBILIDAD E NULIDAD DE NO AGOTAMIENTO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL SEGUNDA 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL E.S.E JUZGADO DE ORIGEN JOSON DE NOROCAR EL AUTO DE FECHA DE 15 SEGUNDA SEGUNDA 261-266 REVOCAR EL AUTO DE PROCEDIBILI DE NORIGEN DOS SEGUNDA 10 DOS SEGUNDA 30 DE VALLEDURAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NORIGEN ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL SEGUNDA 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ BECERRIL E.S.E DOS SEGUNDA 70-80 REVOCAR EL AUTO DE PROCEDIE LA DITO DE PROCEDIE MBRE PETIEMBRE
2013-00296-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DEFENSA- POLÍCIA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLÍCIA NACIONAL NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLÍCIA NACIONAL NACIONAL NACIONAL NACIONAL NACIONAL NACIONAL DESCRIDA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA DOS SEGUNDA INSTANCIA REVOCAR EL AUTO DE FECHA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA REVOCAR EL AUTO DE FECHA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA REVOCAR EL AUTO DE FECHA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA REVOCAR EL AUTO DE FECHA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA REVOCAR EL AUTO DE FECHA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA REVOCAR EL AUTO DE FECHA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA REVOCAR EL AUTO DE FECHA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE DE ACO ON ADMINISTRATIVO DE FECHA DE 15 SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA INSTANCIA SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE DE ACO ON ADMINISTRATIVO DE FECHA DE 15 SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE PECHA DE 15 SEGUNDA DOS SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE PECHA DE 15 SEGUNDA DOS SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE PECHA DE 15 SEGUNDA DER APONTE OLIVELLA DEVALECAMENTO DEL APONTE OLIVELLA SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE PECHA DE 15 SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE PECHA DE 15 SEGUNDA DER APONTE OLIVELLA DEVALECAMENTO REVOCAR EL AUTO DE PECHA DE 15 SEGUNDA DER APONTE OLIVELLA DEVALECAMENTO DEL APONTE OLIVELLA SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE PECHA DE 15 SEGUNDA DER APONTE OLIVELLA DEVALECAMENTO DE 10 SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE PECHA DE 15 SEGUNDA DE CACHA DE 15 SEGU
CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO HEREDIA DEFENSA- POLÍCIA NACIONAL SEGUNDA INSTANCIA FECHA DE 15 SEPTIEMBRE DE 2016, PORFERIDO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDI CIAL DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASSE EL ESPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO REVOCAR EL AUTO DE PRO ADONTE OLIVELLA PARTEMENTO DARA PONTE OLIVELLA SEGUNDA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE PROCEDIEN FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PORFERIDO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDIBILIDAD RESPECIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DR. APONTE OLIVELLA SCICITUD DE PROCEDIBILIDAD RESPECIENTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDIBILIDAD RESPECIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DR. APONTE OLIVELLA SEGUNDA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NACIONAL NACION
DERECHO DER
CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DEL NACIONA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROBADA LA EXCEPCION DEL NACIONA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL RECURSO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTOR ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, NO DEL NEGURSO DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTOR ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, NO DEL NEGURSO DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL NEGURSO DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDION DEL NEGURSO DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDION DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NO ALIGUES DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NO ALIGUES DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL NO ALIGUES DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NO AGOTAMICAD D
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DEL NACIONA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROBADA LA EXCEPCION DEL NACIONA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL RECURSO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTOR ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, NO DEL NEGURSO DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTOR ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, NO DEL NEGURSO DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL NEGURSO DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDION DEL NEGURSO DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROCEDION DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NO ALIGUES DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NO ALIGUES DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL NO ALIGUES DE NO AGOTAMICAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NO AGOTAMICAD D
CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL E.S.E CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DEL FEB16-2017 DOS SEGUNDA CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN SU LUGARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE PROCEDIO DE
VALLEDUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO RECERRIL E.S.E VALLEQUPAR, EN SU LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 1 10 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REVOCAR EL AUTO DE FECHA 1 DE SEPTILEMBRE
LUGAR SE DELCARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULI DAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DE VIULI DE NULI DAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DE VIULI DE VIULI DE VIULI DE NULI DAD DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E
PROBADA LA EXCEPCION DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ HOSPITAL SAN JOSE DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E
DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E DE NO AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PROCEDIBLE RESPECTO DE LA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PROCEDIBLE RESPECTO D
DEL REQUISITO DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULI DAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMI DAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTI VA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ HOSPITAL SAN JOSE DE FEB16-2017 DOS SEGUNDA 70-80 REVOCAR EL AUTO DE DE ORIGEN. DR. APONTE OLIVELLA DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NOTATION DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NOTATION DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PROCEDI BILIDAD RESPECTO DE PROCEDI BILIDAD
PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. PROCEDIBILIDAD RESPECTO E LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE SEGUNDA PROCEDIBILIDAD RESPECTO E LA SOLICITUD DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE VIELLA DE VIELLA SOLICITUD DE 100 DE LACTO ADMINISTRATIVO DE 100 SOLICITUD DE 100 SECUNDA PROCEDIBILIDAD RESPECTO E LA SOLICITUD DE 100 LACTO ADMINISTRATIVO DE 100 SECUNDA 100 DE LACTO ADMINISTRATIVO DE 100 SECUNDA 100 DE LACTO 100 ADMINISTRATIVO 100 ADMIN
RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DOS SEGUNDA REVOCAR EL AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 1 6 DE AGOSTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DR. APONTE OLIVELLA SEGUNDA
DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DOS SEGUNDA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL E.S.E ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 70-80 RIVERO RIVERO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE SON DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMI DAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTI VA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDI O DE CECILIA I NES GOMEZ HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL E.S.E FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 DE CONFORMI DAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTI VA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 70-80 REVOCAR EL AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
2013 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ RIVERO BECERRIL E.S.E DOS SEGUNDA 70-80 REVOCAR EL AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ RIVERO BECERRIL E.S.E CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 70-80 REVOCAR EL AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. PARTE MOTIVA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. FEB16-2017 SEGUNDA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. 2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. PRIVERO BECERRIL E.S.E DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. PRIVERO BECERRIL E.S.E
2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN. DOS SEGUNDA FEB16-2017 DOS SEGUNDA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
2016-00108-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVOCECILIA INES GOMEZ RIVEROHOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL E.S.EFEB16-2017 SEGUNDADOS SEGUNDA70-80 SEGUNDAREVOCAR EL AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBREDR. APONTE OLIVELLA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
2016-00108-01-MEDIO DE CECILIA INES GOMEZ HOSPITAL SAN JOSE DE CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E FEB16-2017 DOS SEGUNDA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
CONTROL: EJECUTIVO RIVERO BECERRIL E.S.E SEGUNDA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE
TOOIVINOL: ESECUTIVO TRIVERO IDECENTAL ESCAL
INSTANCIA DE 2016, PORFERIDO DE
TDASIADOS FOR EL JUEZ TERCERO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR, POR
MEDIO DEL CUAL SE
RECHAZO LA DEMANDA
EN SU LUGAR SE
ORDENA AL A QUO QUE
PROVEA SOBRE LA
SOLICITUD DE
MANDAMIENTO DE PAGO
QUE ADOPTE LA

					DERECHO CORRESPONDE DE CONFORMI DAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTI VA. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE A SU JUZGADO DE ORIGEN
2015-00293-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL JOSÉ VENERA VEGA	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR	FEB16-2017	UNO PRIMERA INSTANCIA	ANTES DE CONCEDER LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUBAL EL DIA 26 DE ENERO DE 2017. EN CONSECUENCIA, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION DE QUE TRATA EL ARTICULO 192 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA
2013-00006-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	DANIS CAMARCO CAPERA	AGUAS DEL CESAR S.A.E.S.P	FEB16-2017	TRES SEGUNDA INSTANCIA	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE,

						AGUAS DEL CESAR Y LA ASEGURADORA SOLI DARI AS DE COLOMBI A L.T.D.A CONTRA LA SENTENCI A DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, PROFERI DA POR EL JUZGADO QUI NTO ADMI NI STRATI VO DEL CI RCUI TO DE VALLEDUPAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCI A. Y OTRO.
2015-00296-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WALBERTO CHAVEZ MIER	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FEB16-2017	DOS PRIMERA INSTANCIA	325	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 6 NUMERAL 3.1.2. DEL ACUERDO NO. 1887 DEL 26 DE JUNIO DEL 2003, SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (2.112.458\$) QUE CORRESPONDE AL 5% DE LAS PRETENSIONES NEGADAS A LA PARTE DEMANDANTE.
2014-00039-00- MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO	RAMIRO ALFONSO OLIVEROS AVILA	E.S.E HOSPITAL AGUSTÌN CODAZZI	FEB16-2017	TRES PRIMERA INSTANCIA + TRES TRASLADOS	53-56	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS A CARGO DEL HOSPITAL AGUSTÌN CODAZZI E.S.E QUE NO PERTENEZCAN A BIENES INEMBARGABLES SEÑALADOS EN LA CONSTITUCION POLITICA O EN LAS LEYES ESPECIALES, Y ENE EL ARTICULO 594 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y QUE NO

						SEAN DE DESTINACION ESPECIFICA; EMBARGO QUE SE LIMITA A LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$59.802.064.09). Y OTROS.	
2014-00039-00- MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO	RAMIRO ALFONSO OLIVEROS AVILA	E.S.E HOSPITAL AGUSTÌN CODAZZI	FEB16-2017	TRES PRIMERA INSTANCIA + TRES TRASLADOS	57-60	SE ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00570-00 MEDIO DE CONTROL: REPACIÒN DIRECTA	ELSA MARIA LAGOS BALCAZAR Y OTROS	NACIÒN- RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	FEB16-2017	UN PRIMERO INSTANCIA + 6 TRASLADOS	69-74	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, PROFERIDO POR EL PRESENTE TRIBUNAL EN EL REFERIDO PROCESO, (ARTICULO 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)	DR. APONTE OLIVELLA
2015-00473-00 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD NIT 800.021.308-5	MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO	FEB16-2017	TRES + TRES TRASLADOS	1024	SEÑALESE EL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2017, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN ESTE DESPACHO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE	DR. APONTE OLIVELLA

						PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO	
2014-00137-00 MEDIO DE CONTROL REPARACIÒN DIRECTA	LEONARDO ALFONSO GALLARDO CASTILLA	NACIÒN- MINISTERIO DE DEFENSA	FEB16-2017	DOS PRIMERA INSTANCIA	450-451	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA SENTENCIA DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.Y OTRO	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00268-00 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CEFORA MARTI ' NEZ QUI NTERO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCIA	191	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE A FOLIO 957 A 958, CONTRA SENTENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, PROFERIDO POR EL PRESENTE TRIBUNAL EN EL REFERIDO PROCESO, (ARTICULO 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)	
2016-00267-00 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELCY MARIA ZULETA TORRES	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCI A	317	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION	DR. APONTE OLIVELLA

						INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE,, CONTRA SENTENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, PROFERIDO POR EL PRESENTE TRIBUNAL EN EL REFERIDO PROCESO, (ARTICULO 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)	
2017-00025-00 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ADI ESTHER PÈREZ DURÀN	NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACIÒN- F.N.P.S.M.	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCI A + TRES TRASLADO S	28-29	POR REUNIR LO REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE PROMOVIDA POR ADI ESTHER PÈREZ DURÀN CONTRA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACIÒN- F.N.P.S.M., Y OTROS	DR. APONTE OLIVELLA
2013-00048-01 MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ÀNGELA DI ANA FUMI NAYA DAZA	DIRECCIÒN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÒN JUDICIAL Y OTROS.	FEB16-2017	TRES PRIMERA INSTANCI A+UN TRASLADO	238	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÒN SEGUNDA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2016, Y OTRO.	DR. APONTE OLIVELLA
	MANUEL ALBERTO MATTOS MARTÍ NEZ	MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	FEB16-2017	TRES SEGUNDA INSTANCI A + UN ANEXO		REPONER EL AUTO DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2016, DE COFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE STA DECISIÓN.	DR. GUECHÁ MEDINA
2016-00547-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y	VICTOR ARIZA GONZALES	NACIÓN -MINISTERIOS DE EDUCACION NACIONAL-	FEB16-2017	UN PRIMERA	39-40	SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO A	DR. GUECHÁ MEDI NA

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FONDO NACIONAL DE PRESTACCIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS		INSTANCI A + CINCO TRASLADO		LA OFICINA JUDIDICAL DE ESTA CIUDAD, PARA SER REPARATIDO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL	
2014-00083-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS HUMBERTO PABA ORTA	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	FEB16-2017	DOS SEGUNDA INSTANCI A	159-163	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, PORFERI DO POR EL JUEZ TERCERO ADMI NI STRATI VO DEL CI RCUI TO JUDI CI AL DE VALLEDUPAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. Y OTROS.	DR. GUECHÁ MEDINA
CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA ORTI Z LAGO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-UGPP	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCI A	168	EN EL EFECTO SUSPENSI VO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO. Y ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CONSECUENCIA REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	DR. GUECHÁ MEDINA
2014-00284-01-MEDIO DE	DIVA INES CORONADO	NACIÓN- FISCALIA	FEB16-2017	DOS	349	OBEDEZCASE Y	DR. GUECHÁ MEDINA
CONTROL: NULIDAD Y	DAZA	GENERAL DE LA NACION		SEGUNDA		CUMPLASE LO	

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO				I NSTANCI A		DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCION QUINTA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2016, POR MEDIO DE CUAL DECLARO INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE TRIBUNAL. Y OTRO.	
2016-00436-00- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORALBA BEATRIZ OÑATE MIELES	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FEB16-2017	UN PRIMERA INSTANCI A + CINCO TRASLADO S	213	EN EL EFECTO SUSPENSI VO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO. Y ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CONSECUENCIA REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	DR. GUECHÁ MEDINA

2012-00285-02-MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	EDUARDO JOSE ROSADO MARULANDA Y OTROS	NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL-POLIÍCIA NACIONAL- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR- SECRETARIA DE TRANSITO	FEB16-2017	TRES SEGUNDA INSTANCI A	535-536	NIEGA PRUEBA SOLICITADA POR EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	DR. GUECHÁ MEDINA
2017-00007-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR CASADIEGOS NAVARRO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	FEB16-2017	DOS PRIMERA INSTANCI A + DOS TRASLADO S	368-369	INADMITE LA DEMANDA CONCEDIENDO A LA PARTE ACTORA EL TERMINO DE 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA DECISION A FIN DE QUE SE SUBSANEN LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, SO PENA DE PROCEDER AL RECHAZO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 170 DEL CPACA	DR. GUECHÁ MEDINA
2016-00307-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	CHRISTIAN ANDREITH PLATA ANGARITA	MUNICIPIO DE PAILITAS- E.S.E. HELI MORENO BLANCO UNIVERSIDAD MEDELLIN	FEB16-2017	UN SEGUNDA INSTANCI A+ DOS TRASLADO S	214-228	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LA RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y OTRO.	DR. GUECHÁ MEDINA
2015-00609-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY DE JESUS CALDERON RAUDALES	NACIÓN-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	FEB16-2017	UNO- PRIMERA + CUATRO TRASLADOS	57	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	C.P. FABIO GUERRERO MONTES

FIJADO HOY, 17 DE FEBRERO DE 2017, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 17 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ SECRETARIO (E) JAMES ENRIQUE ROMERO SANCEHEZ SECRETARIO (E)